ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SEPIACORP S.A., CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, el 17 de abril del 2020 a las catorce horas, en las oficinas situadas en el primer piso alto del edificio situado a la altura del km. 7.5 de la Vía a Daule, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA SEPIACORP S.A., con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

Alberto Frany Antonio Dassum Aivas, propietario de 91.332 acciones.
Fuad Alberto Dassum Armendáriz, propietario de 36.534 acciones.
Morice Estéfano Dassum Aivas, propietario de 73.065 acciones.
Francisco José Dassum Aivas, propietario de 91.332 acciones.
Alfredo Enrique Dassum Aivas, propietario de 73.065 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, el señor Alberto Dassum Aivas y actúa como Secretario el Gerente de la compañía, señor Francisco Dassum Aivas.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia de lo cual, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día que es:

- Conocer las cuentas, el balance, los informes de los administradores y del comisario acerca del ejercicio fiscal 2019, junto con los informes de auditoria externa y, dictar la resolución correspondiente;
- Fijar la retribución del comisario, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario;
- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
- 4.- Designar al comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2020.

El Presidente dispone que la Junta delibere sobre del primer punto del orden del dia. Se le concede la palabra al Comisario de la compañía quien se encuentra presente, procediendo a dar lectura a su informe como Comisario destacando que las cuentas, balances y gestiones de la compañía se han llevado de conformidad con las normas contables vigentes y que no existe observación que afecte a la situación financiera de la empresa. A continuación, se pone a consideración de los accionistas el informe del comisario, el informe del Gerente General, así como las cuentas y balances correspondientes del ejercicio 2018 junto con el informe de auditoria externa. Luego de su examen, la Junta General de Accionistas con el voto favorable de todos sus miembros, pero con la abstención del señor Francisco Dassum Aivas por ser el administrador,

aprueban en primer lugar los informes de administrador y del comisario, así como también aprueban las cuentas y balances e informe de Auditoria Externa del ejercicio económico 2019.

A continuación, el Presidente dispone que se pase a conocer el segundo punto del orden del día. Al efecto, el señor Fuad Dassum Armendáriz propone que la fijación de la retribución del Comisario, y de los demás integrantes de los organismos de la administración se la delegue al Gerente, y la de éste último sea fijada por el Presidente de la compañía. Luego de breves deliberaciones y con la abstención del señor Francisco Dassum Aivas, la moción presentada es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente dispone que se resuelva acerca de la distribución de los beneficios sociales. Luego de breves deliberaciones y con la abstención del señor Francisco Dassum Aivas, se aprueba por unanimidad la siguiente resolución:

- Aprobar que la utilidad de la empresa por el ejercicio económico del año 2019 fue de USD\$ 200.454,25.
- La compañía no mantiene trabajadores por lo tanto no procede el reparto de su participación.
- 3. Como consecuencia de las utilidades causadas, el impuesto a la renta asciende a la cantidad de USD\$ 54.713,12.
- 4. Por tanto el saldo y utilidad neta queda en USD \$145.741,13; el cual se decide distribuir a los accionistas en proporción a su porcentaje accionario, sin afectar la liquidez de la compañía y previa retención del impuesto a la renta respectivo a sus accionistas.

La Junta procede a tratar el último punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario de la compañía para el año 2020, se mociona que se reelija a la Ing. Amelia Telesilda Bajaña Tutiven, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente, hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. El Presidente da por terminada la sesión a las 15h30.

Firma: Francisco José Dassum Aivas (Accionista – Secretario de la Junta); Alberto Frany Antonio Dassum Aivas (Accionista – Presidente); Alfredo Enrique Dassum Aivas (Accionista); Morice Estéfano Dassum Aivas (Accionista); Fuad Alberto Dassum Armendáriz (Accionista).

Certifico que la copia que antecede es igual a su original.-

Ing. Francisco José Dassum Aivas Gerente - Secretario de la Junta